

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2024 A.S. 001-2024-SIMAI									
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En Iquitos, a los 22 días del mes de marzo del año 2024, en el auditorio del SIMA IQUITOS, a las 13:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Conformación de Comité de Selección N° 002-2024-SIMAI, de fecha 06 de marzo 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-SIMAI, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS COLABORADORES DEL SIMA IQUITOS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.										
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quórum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:										
Presidente	Ing. Lloel TAFUR Zelada	Titular	X	Dependencia:	Oficina de seguridad y Salud Ocupacional						
Primer Miembro	Dr. Raul Augusto BARDALES Guerra	Titular	X	Dependencia:	Oficina de seguridad y Salud Ocupacional						
Segundo Miembro	Capitán de Fragata Cesar PAREDES Via y Rada	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística						
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:										
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado S/ Sin. IGV</b>									
	<b>SERVICIOS MEDICOS GENERALES SAN JUAN S.R.L</b>	<b>S/ 67,550.00</b>									
5	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".										
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.										
7	<table border="0" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td data-bbox="209 1653 746 1877" style="width: 33%; vertical-align: bottom;">                       Dr. Raul Augusto BARDALES Guerra                      Miembro Titular                 </td> <td data-bbox="746 1496 1106 1653" style="width: 33%; vertical-align: bottom;">                       Ing. Lloel TAFUR Zelada                      Presidente                 </td> <td data-bbox="1106 1496 1481 1877" style="width: 33%; vertical-align: bottom;">                       Capitán de Fragata                      Cesar PAREDES Via y Rada                      Miembro Titular                 </td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="209 1877 1481 1933"> <b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b> </td> </tr> </table>					 Dr. Raul Augusto BARDALES Guerra Miembro Titular	 Ing. Lloel TAFUR Zelada Presidente	 Capitán de Fragata Cesar PAREDES Via y Rada Miembro Titular	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
 Dr. Raul Augusto BARDALES Guerra Miembro Titular	 Ing. Lloel TAFUR Zelada Presidente	 Capitán de Fragata Cesar PAREDES Via y Rada Miembro Titular									
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>											

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2024 A.S-001-2024-SIMAI
----------	-----------------------	--------------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Iquitos, a los 22 días del mes de marzo del año 2024, en el auditorio del SIMA IQUITOS, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Conformación de Comité de Selección N° 002-2024-SIMAI, de fecha 06 de marzo 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-SIMAI, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS COLABORADORES DEL SIMA IQUITOS, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Lloel TAFUR Zelada	Titular	X	Dependencia:	Oficina de seguridad y Salud Ocupacional
		Suplente			
Primer Miembro	Dr. Raul Augusto BARDALES Guerra	Titular	X	Dependencia:	Oficina de seguridad y Salud Ocupacional
		Suplente			
Segundo Miembro	Capitán de Fragata Cesar PAREDES Via y Rada	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L	20451400241
2	WISAR SALUD S.A.C.	20603118139
3	WORK'S BY HEALTH S.A.C.	20603708203

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

La presentación de propuestas, llevada de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 21 de marzo 2024, adjuntando oferta digitalizada que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases. En el día y horario señalados en las bases, el comité de selección lleva a cabo la apertura Electrónica de la oferta, presentándose el siguiente postor:



De las cuales se consideran como válidas las siguientes:					
	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L	21/03/2024	22:58:16	
6	Acto seguido, el comité procede con la verificación de los documentos que contiene la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de referencia previstas en las bases.				
7	<b>DETALLE DE LA VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA</b>				
De la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección, verificó la presentación de los documentos requeridos y ha determinado con el resultado de la Evaluación si la oferta responde al cumplimiento de los documentos obligatorios exigidos en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido la oferta se considera NO ADMITIDA					
	Nº	RUC / CÓDIGO	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RESULTADO PRESENTACIÓN DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	RESULTADO TOTAL EVALUACIÓN OFERTA REQUERIDO
	1	20451400241	SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L	SI CUMPLE	ADMITIDA
8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem al que postula		
	1	SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L	1		
9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
9.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
	1	SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L	S/ 67,550.00	76.92	
9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>				
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.					
10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
10.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>		SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L		
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJE</b>	
	PRECIO			100.00 puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>100.00 puntos</b>	
11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
	<b>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>		<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
	1	SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L		100.00	
12	<b>CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si los postores que ocuparon el primer y segundo lugar, según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:					



12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L.	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	A	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	A.1	HABILITACION	X	
	B	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	B.1	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
	B.2	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.2.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
C.1	FACTURACION	X		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	
12.2	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.			
<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>				
De acuerdo con la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>			
1	SERVICIOS MEDICOS GENERALES SAN JUAN S.R.L.			
<b>14 ACUERDO ADOPTADO</b>				
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				
<b>15</b>				
 Dr. Raul Augusto BARDALES Guerra Miembro Titular				
 Ing. Lina AFUR Zelada Presidente				
 Capitán de Fragata Cesar PAREDES Via y Rada Miembro Titular				
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				



CUADRO N° 3: REQUISITOS DE CALIFICACION

ANEXO 2

AS N°001-2024-SIMAI

"SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS COLABORADORES DEL SIMA IQUITOS"

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR
DOCUMENTACION		SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L
CAPACIDAD LEGAL	<p><b>HABILITACION</b> Requisitos: •Registro de Servicios de Salud Ocupacional emitido por DIGESA</p> <p>•La institución de salud postora debe de contar con Resolución Directoral de Categorización del Establecimiento de Salud, mínimo categoría I-3, del servicio de salud ocupacional, debe ser concordante con datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud (FICHA RENAES).</p> <p>•El servicio de Radiología debe de contar con Autorización emitido por IPEN (Instituto Peruano de Energía Nuclear), a nombre del postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> •Copia de la Autorización de Servicios de Salud Ocupacional emitido por DIGESA.</p> <p>•Copia de la Resolución Directoral de categorización de establecimiento de Salud, mínimo Categoría I3, del servicio de Salud Ocupacional.</p> <p>•Constancia o Certificado u otro documento, expedido por el IPEN de autorización del servicio de ayuda diagnóstico por imagen (rayos X).</p>	CUMPLE
	<p><b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b></p>	CUMPLE
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> <b>MEDICO OCUPACIONAL (Personal clave)</b></p> <p>Requisitos: Médico Cirujano con Segunda Especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, o Medicina del Trabajo, Titulado, Colegiado y Habilitado por el Colegio Médico del Perú, o, Médico cirujano con Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional Ambiental o Maestría en Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Titulado, Colegiado y Habilitado por el Colegio Médico del Perú.</p>	CUMPLE
	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p>Requisitos: TRES (03) años consecutivos como Medico Ocupacional del personal clave requerido</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 56/100 SOLES (S/ 263,425.56), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 13/100 SOLES (S/ 21, 952.13), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera servicios similares a los siguientes: Evaluaciones Médicas Ocupacionales anuales, ingreso y de retiro, reubicación laboral, reinserción laboral, brindadas a empresas de diversos rubros como construcción civil, construcción naval, actividad minera, industria energética, sector aeronáutico, con actividad de alto riesgo en sus puestos de trabajo.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE ( S/221,979.00) MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
		CALIFICADA



AS-001-2024-SIMA
"SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS COLABORADORES DEL SIMA IQUITOS"

N°	POSTOR	SITUACION
1	SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L	ADMITIDA

FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO	POSTORES		
			SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L		
	CRITERIO		DOCUMENTO PRESENTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>PRECIO</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N°6</b> )	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100	(Anexo N°6)	S/. 67,550.00	100.00
<b>TOTAL</b>					100.00

De la evaluación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

N° PRELACION	POSTOR	PUNTAJE	BONIF POR SERV PRESTADOS FUERA DE LIMA Y	BONIF POR MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL
1	SERV. MED. GRALES SAN JUAN S.R.L	100.00	10	5	115.00